

Clasificación exigida: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: d.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono 955 869 100. Fax 955 869 160.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del décimo tercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Gua-

dalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el décimo día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del adjudicatario.

Lebrija, 22 de junio de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*EDICTO de 29 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-056/05-ANI, seguido contra don Antonio Hernández Cortés.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-056/05-ANI.

Interesado: D. Antonio Hernández Cortés.

Ultimo domicilio conocido: C/ Barrera, núm. 9, Linares (Jaén).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción art. 39.b) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.

Trámite que procede: Presentación de alegaciones en el plazo de 15 días computados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Jaén, 29 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 30 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-060/05-ANI, seguido contra don Manuel Belastegui Guisado.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-060/05-ANI.

Interesado: Don Manuel Belastegui Guisado.

Ultimo domicilio conocido: C/ Debla, núm. 13, Linares (Jaén).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción art. 39.b) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.

Trámite que procede: Presentación de alegaciones en el plazo de 15 días computados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Jaén, 30 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*EDICTO de 7 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica, por la Instructora doña Eloísa Rojo Alonso de Caso, la Propuesta de Resolución correspondiente al expediente disciplinario incoado por Resolución de la Delegada Provincial de fecha 25 de enero de 2005 a don Alfredo Gastalver Conde.*

#### EDICTO

Eloísa Rojo Alonso de Caso. Instructora del expediente disciplinario, conforme al Decreto 447/2004, de 6 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia

de régimen disciplinario respecto al personal funcionario de la Administración de Justicia.

Hago saber: Por medio de la presente se le comunica que en el procedimiento disciplinario seguido contra usted, incoado por Resolución de fecha 25 de enero de 2005, de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla, esta Instructora, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 96.4, y a la vista de las actuaciones practicadas, ha formulado Propuesta de Resolución en la que quedan expuestos los hechos imputados con expresión de las faltas presuntamente cometidas y de las sanciones que pudieran ser de aplicación, en virtud de la tipificación de las faltas y sanciones previstas en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Así mismo, le comunico, que en cumplimiento del art. 96.4 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, que usted dispone de un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, para que pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa.

Igualmente, le informo que en su participación a lo largo de la tramitación del expediente disciplinario podrá usted actuar asistido de Letrado o de los representantes sindicales de los trabajadores que determina, encontrándose el expediente en la sede de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 133, 2.ª planta.

Mediante este documento se notifica a don Alfredo Gasalver Conde, con DNI núm. 28.852.195-Y, la presente Propuesta de Resolución, según lo exigido en el artículo 96.4 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de julio de 2005.- La Instructora, Eloisa Rojo Alonso de Caso.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de la línea aérea/subterránea a 20 kV, s/c, alimentación a SS AA de la subestación «Arcos de la Fra.» en Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 1994/2005).*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del Proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de las líneas eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.  
Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177.  
Localidad: 28109, La Moraleja-Alcobendas (Madrid).  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Los Majadales».  
Términos municipales afectados: Arcos de la Frontera.  
Finalidad: Atender el suministro de SS AA a la Subestación de 400 kV denominada «Arcos de la Frontera».  
Descripción de las instalaciones:

Línea 20 kV. Tramo 1.º aéreo. Remodelación tramo existente de la línea de EDE, S.L.U. «Vega de los Molinos».  
Origen: Apoyo núm. A142960.  
Final: Apoyo núm. 21 proyectado.  
Longitud km: 2,954.  
Tipo: Aérea S/C.  
Tensión de servicio: 20 kV.  
Conductor: LARL-56.

Expediente AT-7713/05.  
Referencia A.T.: 7713/05.

Línea 20 kV. Tramo 2.º aéreo. Nuevo tramo.  
Origen: Apoyo núm. 21.  
Final: Apoyo núm. 26.  
Longitud km: 0,914.  
Tipo: Aérea S/C.  
Tensión de servicio: 20 kV.  
Conductor: LARL-56.

Línea 20 kV. Tramo 3.º subterráneo.  
Origen: Apoyo núm. 26.  
Final: CT proyectado.  
Longitud: 0,070.  
Tipo: Subterránea S/C.  
Tensión de servicio: 20 kV.  
Conductor: RHZ1, 18/30 kV; 3 (1x150) mm<sup>2</sup> Al.

Centro de Transformación.  
Emplazamiento: Subestación 400 kV «Arcos de la Frontera».  
Tipo: Prefabricado.  
Relación de transformación: 20.000/400-230 V.  
Potencia kVA: 400.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

Referencia A.T.: 7713/05.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.